

RESOLUCIÓN No. 00031

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA OFERTA DEL PROPONENTE CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA PARA LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 0002 DE 2019, CUYO OBJETO ES INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICION E INDEPENDIZACION DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.


El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el día 03 de enero de 2019, a través de la resolución N° 0003 se dió apertura a la Solicitud Pública de Ofertas N° 0002 del 2019, cuyo objeto INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICION E INDEPENDIZACION DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS: AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO.

Que el día 14 de enero de la presente anualidad, se realizó la audiencia de cierre y entrega de propuestas, y a la misma se presentó una (01) propuestas en tiempo y oportunidad por el siguiente proponente:

1. CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA

Que el día 17 de enero de 2019, una vez evaluada la propuesta, el comité evaluador recomendó asignar la Solicitud Pública 0002 de 2019 al proponente CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA, por cumplir con todos los requerimientos exigidos en los términos referencia. 

00031

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones al mismo por parte del proponente.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Aceptar la oferta del proponente **CONSORCIO SERVICIOS DE INGENIERIA** representado legalmente por **LUIS FELIPE GOMEZ GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 10.268.820 de Manizales, para que ejecute el contrato derivado de la Solicitud Pública de Ofertas N° 0002 de 2.019 cuyo objeto es **INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO, Y NOTIFICACIONES DE REPOSICION E INDEPENDIZACION DE MEDIDORES, EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS Y CORREGIMIENTOS:** AGUADAS – ARMA – ANSERMA –BELALCAZAR – CHINCHINA –FILADELFIA – LA DORADA – GUARINOCITO –NEIRA – KILOMETRO 41 – MARQUETALIA –MARULANDA – MANZANARES- MARMATO – PALESTINA – ARAUCA – RIOSUCIO – RISARALDA – SALAMINA – SAMANA- SAN JOSE – SUPIA – VICTORIA – VITERBO por un valor de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$396.815.050) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES**, con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal.

+

SEGUNDO: Frente a la presente resolución procede el recurso de reposición.

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

25 ENF 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTÓYA

Gerente

EMPOCALDAS S.A.E.S.P

Vo.bo. **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**

Vo.bo. **JUAN PABLO TOBÓN CORREA**

Vo.bo. **SANDRA MILENA MESA PARRA**

ELABORÓ: Edna Suárez A.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co

